castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ACTA N°

FECHA: 14/08 /2026

HORA: 7:00 A.m. - 7:30 Am.

LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

DIRIGIDO A : DELEGADA AMBIENTAL Y RESPONSABLE DEL SERVICIO

TEMA: NORMOGRAMA AMBIENTAL

DESARROLLO

La delegada ambiental Maritza Martínez Siendo las 7:00 AM, se reúne con la responsable del servicio María Eugenia pórtela y da inicio a la jornada de socialización del el normograma ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

Durante la sesión se explicó que el normograma es un instrumento que compila las normas legales vigentes aplicables a los servicios sociales, orientadas a la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente del agua y la energía, así como el control de emisiones, con el fin de minimizar los impactos ambientales.

Se socializó que este instrumento se fundamenta en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), regulado por el Decreto 456 de 2008, el cual orienta las acciones ambientales dentro de la entidad, Asimismo, se abordaron los principales componentes del normograma Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y prevenir la contaminación en los servicios sociales.

Gestión de residuos: Manejo adecuado de residuos sólidos (ordinarios, aprovechables y peligrosos), promoviendo la correcta separación y disposición final.

Gestión del agua: Control del consumo y mantenimiento adecuado de los sistemas de almacenamiento para asegurar su calidad.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



Gestión de energía: Implementación de prácticas de uso eficiente de la energía en las actividades diarias.

Matriz de requisitos legales: Actualización periódica de normas ambientales a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG).



Posteriormente, se orientó a las responsable del servicio sobre cómo aplicar esta información en su labor diaria, destacando acciones como: Separación adecuada de residuos en el aula, Uso responsable del agua en actividades pedagógicas, Apagado de luces y equipos cuando no se utilicen Promoción de hábitos ambientales en los niños y niñas .

Compromisos:

Cumplir con las normas ambientales establecidas

Promover la correcta separación de residuos



Fomentar el ahorro de agua y energía

Aplicar prácticas de eco eficiencia en el aula

Sensibilizar a los niños y niñas sobre el cuidado del medio ambiente

Conclusiones:

La socialización permitió fortalecer el conocimiento del normograma ambiental entre la delegada ambiental y la responsable del jardín, promoviendo su aplicación en el entorno educativo y contribuyendo al cumplimiento de la normatividad ambiental y al cuidado del entorno.





Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

NORMOGRAMA AMBIENTAL

SDIS – Comprometidos con el cuidado del entorno

¿QUÉ ES?

El normograma ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) es el instrumento que compila las normas legales vigentes aplicables a sus servicios sociales.

Su objetivo es orientar la gestión de residuos, agua, energía y emisiones para minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad.

¿EN QUÉ SE BASA?

Se basa en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), regulado por el Decreto 456 de 2008.

OBJETIVO PRINCIPAL

Cumplir con la normatividad ambiental vigente y prevenir la contaminación en los servicios sociales de la entidad.

COMPONENTES Y NORMAS CLAVE DEL NORMOGRAMA SDIS

1. GESTIÓN DE RESIDUOS

Manejo integral de residuos sólidos (ordinarios, aprovechables y peligrosos) y gestión de residuos hospitalarios y similares, bajo normatividad distrital y nacional.

2. GESTIÓN DEL AGUA

Control en el consumo y mantenimiento de tanques de almacenamiento para asegurar la calidad de agua potable.

3. GESTIÓN DE ENERGÍA

Implementación de prácticas de ecoeficiencia y uso responsable de la energía en las actividades diarias.

4. MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

La SDIS, a través de su Sistema Integrado de Gestión (SIG), actualiza periódicamente la matriz de requisitos legales, incluyendo acuerdos distritales y normas nacionales sobre la protección ambiental.

5. EMISIONES

Control y seguimiento de las emisiones generadas por las actividades institucionales, buscando reducir el impacto ambiental.

¿CÓMO LO APLICAMOS EN NUESTRO DÍA A DÍA?

- Separa correctamente los residuos en los puntos designados.
- Usa el agua de manera responsable y evita desperdicios.
- Apaga luces, computadores y equipos cuando no los uses.
- Promueve hábitos ambientales en niños, niñas y familias.
- Cumplimos las normas para construir un entorno más sostenible.

¡Juntos hacemos la diferencia!

Cumplir con el normograma ambiental es cuidar hoy el futuro de todos.

Puedes consultar la normativa detallada y la política de gestión ambiental completa en la página del SIG de la SDIS.

Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Normograma Ambiental Responsable: Maritza Martinez

Fecha: 14/08/2026 Talento humano: R. Servicio - Delegada Ambiental

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Pórtela	Profesional responsable Del servicio	Castillo San Lucas María Cano	
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	

Carrera 74 iN. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

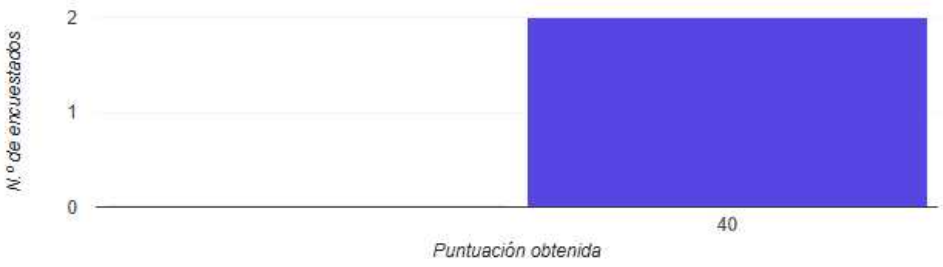
castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9



Estadísticas

Normal	Valor medio	Intervalo
40/40 puntos	40/40 puntos	40-40 puntos













Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9







Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com